PROCURADURIA 120 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

Medellín, Antioquia 06 de diciembre de 2024

Oficio No 143 PJIIF120-

Doctor
CARLOS MARIO GUTIERREZ ARRUBLA
alcalde@laestrella.gov.co
ALCALDE MUNICIPAL
LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

ASUNTO: Monitoreo y seguimiento a la Política Nacional de salud Mental, la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de sustancias psicoactivas, la Política Nacional de Drogas 2023-2033 y el Plan Decenal 2022-2031.

Cordial saludo,

En atención a la necesidad de contar con la información necesaria correspondiente al año 2024 para la adopción y adaptación la Ley 1616 de 2013, La resolución 4886 del 2018 Política Nacional de Salud Mental, La resolución 089 Política Integral Para La Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas, La Política Nacional de Drogas 2023-2033 y el Plan Decenal 2022-2031.

Se envía un libro en Excel denominado matriz de Monitoreo y seguimiento, el cual consta de las siguientes tres hojas: La primera Política Pública de Salud Mental, la segunda Comité o Mesa de Salud Mental y la tercera corresponde a Salud En todas Las Políticas. Para ser diligenciadas hasta el 27 de diciembre de 2024.

Así mismo, se solicita adjuntar los archivos soportes, anexos y otros verificadores pertinentes en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1_9xfwaFBY-0F-3urT4K2bH0bSTDVjQpo?usp=sharing
Buscando el municipio y la Subcarpeta correspondiente al Monitoreo diligenciado. De acuerdo con las directrices contenidas en cada hoja.

Agradecemos enviar la Matriz diligenciada al siguiente correo: monitoreoppsm@gmail.com

En el correo antes descrito también se resolverán las inquietudes que se presenten. Solicitamos muy comedidamente enviar toda la información al correo antes mencionado. Si se envía a otro diferente se entenderá como no respondido este requerimiento.

Agradezco su oportuna colaboración y respuesta.

Atentamente,



GERMAN ALFREDO SANTOYO AVILA
Procurador 120 Judicial II para la defensa de los derechos de Infancia, la Adolescencia y la Familia